**Orador N 72: Srita Mariel Lezama Pavón**

**1.20 min**

**\*Check upon delivery**

Señor/a Presidente/a,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de Guinea y agradece su Informe. Con el ánimo de cooperación y enfoque constructivo que caracteriza a este mecanismo, Honduras respetuosamente recomienda:

1. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT.
3. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
4. Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Felicita sus avances y los resultados obtenidos en la implementación de las recomendaciones recibidas en los EPUs anteriores, en particular la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Nuestro Estado también expresa su satisfacción por la supresión de la pena de muerte en el nuevo Código Penal de 2016 y el nuevo Código de Justicia Militar de 2017.

Reiteramos nuestro apoyo a todas las acciones de Guinea en orden de implementar efectivamente las recomendaciones recibidas en este y anteriores ciclos.

Gracias